

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. ADJ. APOY. 2022-00711

NOTIFICADO POR ESTADO No. 014 DEL 31 DE ENERO DE 2023.

Para ningún efecto se tendrán en cuenta las diligencias de notificación aportadas (archivos Nos 11 y 12), pues **i)** el término para comparecer que se señaló en el citatorio, no coincide con el establecido en el artículo 291 del C.G.P. y **ii)** se citó la Ley 2213 de 2022, proceder que no se ajusta a la normatividad, aquella disposición regula la notificación por mensaje de datos, no así, la de naturaleza física.

En consecuencia, deberá adelantarse nuevamente el trámite de notificación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b5f25434021f205dcdd934798b55397877b779ce0692cedfdafd07214c66f15**

Documento generado en 30/01/2023 03:45:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM